MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **María Grimaneza Acuña Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", ejerciendo la facultad conferida por el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de julio se conmemora el "Día de la Independencia del Perú"

Que, aquel sábado 28 de julio de 1821, Don José de San Martín, al mando de la Expedición Libertadora del sur, llevó a cabo la solemne ceremonia de la proclamación de la Independencia del Perú, en la Plaza Mayor, este evento histórico se realizó en varios puntos clave de Lima;

Que, en el marco de estas significativas Fiestas Patrias, es fundamental extender nuestro saludo a los pobladores de cada rincón de nuestro amado Perú, y de manera especial, a la histórica y progresista Región de Lambayeque, tierra de legado milenario, cuna de antiguas civilizaciones y ejemplo de dinamismo y resiliencia;

Que, al conmemorarse este 28 de julio, 204 años de la proclamación de la Independencia del Perú, es propicio que el Congreso de la República, exprese su saludo y reconocimiento a los ciudadanos del Perú y especialmente a la Región Lambayeque, sus 3 provincias y 38 distritos;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cálido y fervoroso saludo a todos los peruanos y peruanas, al conmemorarse este 28 de julio el **BICENTÉSIMO CUARTO** Aniversario de la Proclamación de nuestra Independencia Nacional. Rendir un especial y merecido homenaje a los ciudadanos de la Región de Lambayeque, sus 3 provincias y 38 distritos por su invaluable contribución al desarrollo nacional, su rica historia, su vasta cultura y el espíritu emprendedor que los caracteriza. Que el espíritu de estas Fiestas Patrias fortalezca los lazos de identidad y el compromiso con el progreso en esta noble región

SEGUNDO: Transmitir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República al Gobernador Regional de Lambayeque **JORGE LUIS PÉREZ FLORES, a** los señores alcaldes de las provincias de Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque y a los 38 distritos y por su intermedio a los pobladores de esta hermosa, histórica, calidad y generosa región.

Lima, 24 de julio de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/07/2025 17:09:39-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República